



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El aliado estratégico de México

Ciudad de México, 22 de enero de 2025

CONFERENCIA DE PRENSA

ASPECTOS RELEVANTES DEL PLAN MÉXICO

TEMAS COYUNTURALES EN MATERIA FISCAL

COMENTARIOS AL PLAN MAESTRO DEL SAT PARA 2025

ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA - DICIEMBRE DE 2024

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal del IMCP

C.P.C. Víctor Cámara Flores
Presidente de la Comisión Fiscal del IMCP

Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy
Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP



El aliado estratégico de México

ASPECTOS RELEVANTES DEL PLAN MÉXICO

El 13 de enero de 2025, el Gobierno de México presentó el Plan México, una estrategia integral destinada a abordar los desafíos más importantes del país, incluyendo seguridad, economía, justicia social, educación y bienestar. Este plan también busca fortalecer la cooperación tanto interna como internacional, con énfasis en áreas clave de desarrollo.

Decretos de *Nearshoring*

El Plan México reconoce el ***Nearshoring*** como una estrategia crucial para el crecimiento económico del país. El *Nearshoring* se refiere a la reubicación de fábricas extranjeras cerca de sus mercados principales, en este caso, a México dada su proximidad con EE. UU. Esta tendencia se aceleró por la pandemia de COVID-19 y las tensiones comerciales globales.

México pretende aprovechar esta oportunidad promoviendo la inversión extranjera en sectores como la manufactura avanzada, la industria automotriz y la electrónica. Entre las **medidas clave** se contempla la **deducción inmediata (DI) de inversiones** en bienes nuevos de activo fijo, con un rango de entre 56 y 89%, aplicando los porcentajes más altos a inversiones en sectores de alta tecnología, investigación y desarrollo. Además, se incluirá una **deducción adicional del 25%** del gasto incremental destinado a la **capacitación de trabajadores**, en colaboración con instituciones de educación e investigación.

Estos estímulos buscan atraer a empresas extranjeras para que trasladen sus operaciones a México, aprovechando acuerdos comerciales como el T-MEC.

Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer este 21 de enero en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para apoyar el Plan México. Por medio de este decreto, se otorgan estímulos fiscales sin distinción de sectores industriales o de empresas nacionales o extranjeras, considerando la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).

El gobierno también ha destinado un **presupuesto de 30 mil millones de pesos** durante la vigencia del decreto (30 de septiembre de 2030). De este monto, **28 mil 500 millones de pesos** se destinarán para el estímulo fiscal en la inversión en bienes nuevos de activo fijo y los restantes **1 mil 500 millones de pesos** al estímulo fiscal de la deducción adicional en gastos de capacitación e innovación. Asimismo, con la finalidad de beneficiar a las MiPyMES, se estableció que, del monto total de los estímulos, como mínimo, se destinarán 1 mil millones de pesos para los contribuyentes con ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior de hasta 100 millones de pesos.

Es importante mencionar que es indispensable el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales que se mencionan en el Decreto, para acceder a cualquier beneficio.



El aliado estratégico de México

Programa IMMEX 4.0

Se actualiza el programa **IMMEX**, conocido ahora como IMMEX 4.0, para adaptarlo a las nuevas realidades tecnológicas. Este programa busca integrar tendencias como la automatización y la inteligencia artificial en los procesos de manufactura. Además, se modernizarán los trámites fiscales relacionados, como los de certificación IVA e IEPS, para mejorar la competitividad del país en la cuarta revolución industrial.

Sostenibilidad Ambiental Empresarial

El Plan México, también pone un fuerte énfasis en la **sostenibilidad ambiental**. Se busca promover una economía más verde, alineada con las tendencias internacionales de uso de energías limpias y el reúso de agua. Para ello, se ofrecerán incentivos a las empresas que inviertan en energías renovables y mejoren su eficiencia energética. El objetivo es contribuir a la sostenibilidad del país y mejorar la competitividad empresarial a escala global.

ANUNCIO DE ARANCELES A MÉXICO Y CANADÁ

El presidente de los Estados Unidos (EE. UU.), Donald Trump, comenzó su segundo mandato el 20 de enero de 2025 y, en sus primeras declaraciones, anunció su intención de imponer aranceles de 25% a México y Canadá, a partir del 1 de febrero del año en curso.

En respuesta, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, pide no adelantarse ante este anuncio, señalando que se debe tener calma y esperar el diálogo con EE. UU., evaluando paso por paso, sin adelantarnos, haciendo un llamado a la unidad entre la sociedad, los medios y los empresarios para enfrentar este reto. La mandataria también resaltó que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sigue vigente y se revisará en 2026.

Conclusión

El **Plan México** busca transformar el país en diversas áreas clave, con el objetivo de mejorar la competitividad y enfrentar desafíos globales. Si bien el plan ofrece grandes oportunidades, su éxito dependerá de su implementación efectiva y de la colaboración entre el gobierno, la sociedad y el sector privado.

Desde el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de nuestros 61 Colegios Federados, estamos comprometidos con la sociedad para orientarla en temas fiscales de interés público y colaborar estrechamente con las autoridades fiscales para contribuir al beneficio y crecimiento del país.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del IMCP



TEMAS COYUNTURALES EN MATERIA FISCAL

1. Prórroga para habilitar el Buzón Tributario

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha extendido el plazo para la imposición de multas por no habilitar el Buzón Tributario hasta el **31 de diciembre de 2025**. Por ello, es crucial que los contribuyentes activen este buzón para evitar sanciones.

2. Incremento del IEPS

Desde el **1° de enero de 2025**, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aumentará poco más de **4%**, afectando productos como bebidas saborizadas, cigarros y combustibles. Este ajuste busca desincentivar el consumo de productos nocivos para la salud.

3. Facilidades para el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

Personas Físicas

- Simplificación de declaraciones mediante un sistema de prellenado.
- Devoluciones de saldos a favor que se hayan manifestado en la declaración mensual definitiva.
- Los socios de sociedades cooperativas de producción integradas únicamente por personas físicas, dedicadas exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, podrán tributar en el RESICO.
- Las personas físicas cuyos ingresos en el ejercicio excedan de \$900,000 y que realicen actividades primarias, deberán pagar el ISR a partir del mes en que esto suceda.
- Firma electrónica y activación del buzón tributario al 1 de enero de 2026

4. Resultados Fiscales de 2024

El SAT reportó que la recaudación tributaria en 2024 alcanzó **4 billones 954 mil 682 millones de pesos**, un incremento de **4.7%** respecto a 2023.



5. Anuncio del Programa de Regularización Fiscal 2025

El Programa de Regularización Fiscal 2025 ofrece para los contribuyentes que tengan adeudos correspondientes a los ejercicios 2023 y anteriores, **disminuciones de 100% en multas, recargos y gastos**. Dicho beneficio es exclusivo para pequeños y medianos contribuyentes que tengan ingresos hasta por 35 millones de pesos.

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño

Vicepresidente de Fiscal del IMCP



COMENTARIOS AL PLAN MAESTRO DEL SAT PARA 2025

En 2024, el enfoque del Servicio de Administración Tributaria (SAT) estuvo centrado en la recaudación eficiente, la reducción de la evasión fiscal y la mejora en la **atención al contribuyente**. Para 2025, se han incorporado nuevos pilares, como el **acompañamiento a los contribuyentes cumplidos, el fortalecimiento de la fiscalización contra la evasión y el contrabando**. Además, se anunció un intercambio constante de información con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo cual evidencia el propósito de identificar a los contribuyentes evasores.

En cuanto a la estrategia de fiscalización, en 2024 las autoridades se centraron en sectores específicos con mayor riesgo de evasión. Ahora, se ampliara el uso de herramientas tecnológicas y se hara un énfasis particular en la inteligencia artificial para detectar irregularidades. Se advierte una fiscalización con un enfoque especial en el IVA, especialmente en las operaciones de comercio exterior, por usos indebidos de beneficios, programas especiales y aspectos arancelarios incorrectos, así como por la omisión de retener el IVA a extranjeros sin establecimiento permanente.

Asimismo, resulta relevante el plan de continuar con acciones de litigio estratégico para todos sus asuntos. Por ello, es necesario estar actualizados en este ámbito.

Respecto a la atención al contribuyente, en 2024 se implementaron mejoras en los canales de atención y la digitalización de trámites. Para este año, se introducen **programas de acompañamiento para facilitar el cumplimiento, como la inclusión de más declaraciones prellenadas. Además, se refuerza la educación fiscal** y la capacitación para el personal del ente fiscalizador, tanto a nivel nacional como estatal.

En cuanto a la recaudación de impuestos, es importante destacar que en 2024 México alcanzó una cifra histórica de 4.95 billones de pesos, lo que representó un incremento del 4.7% respecto al año anterior. Para 2025, con esta estrategia, se pretende recaudar 5.3 billones de pesos, lo que implica un aumento superior al 7%. Este es un reto ambicioso, considerando que no se han creado nuevos impuestos ni aumentado las tasas impositivas.

Otro aspecto relevante es el Programa de regularización para contribuyentes con ingresos anuales de hasta 35 millones de pesos, que les permitirá una reducción del 100% en recargos, multas y gastos de ejecución. Se espera que este programa sea exitoso, no solo al recuperar lo no cobrado mediante la regularización de adeudos, sino también para lograr que estos contribuyentes se vuelvan cumplidos.



El aliado estratégico de México

Sin duda, se observa un aparato fiscalizador muy enfocado en su tarea recaudatoria, con el uso de tecnología avanzada para detectar patrones, desviaciones y diferencias de manera eficiente. Este esfuerzo, sumado a una mayor cooperación con instituciones como la UIF, la STPS y el IMSS, promete generar buenos resultados y contribuir al fortalecimiento de una cultura de cumplimiento fiscal entre los contribuyentes. Un ejemplo de esto es la intención de incrementar la publicación de criterios normativos y no vinculativos en relación con prácticas fiscales consideradas agresivas.

Con base en lo anterior, consideramos indispensable que cada contribuyente cuente con las herramientas tecnológicas, la asesoría, la capacitación y una cultura de cumplimiento necesarias para cumplir con todas sus obligaciones fiscales.

C.P.C. Víctor Cámara Flores

Presidente de la Comisión Fiscal del IMCP



ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE)

Reporte del mes de diciembre de 2024

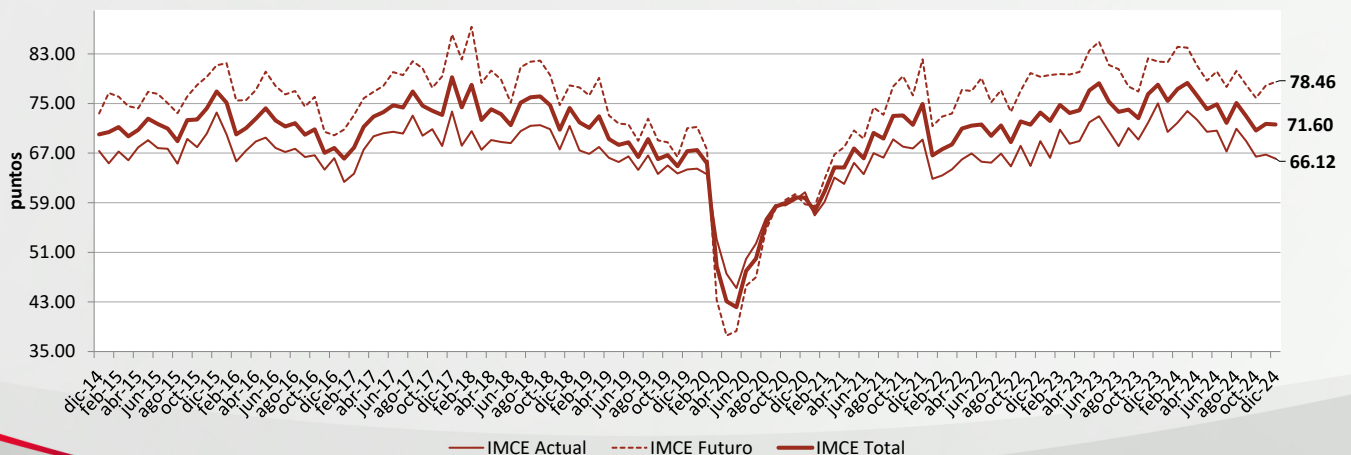
El Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) concluyó el año 2024 con descensos.

El IMCE de diciembre de 2024 se contrajo ligeramente a una tasa mensual de -0.14%, ubicándose en 71.60 puntos, 0.10 puntos menos que en noviembre. **El retroceso derivó principalmente a una disminución mensual de -0.95% en la situación actual**, que pasó de 66.75 puntos en noviembre a 66.12 puntos en diciembre. **Por el contrario, la situación futura**, que mide la confianza para los próximos seis meses, **redujo su ritmo de crecimiento**, aumentando +0.73% de 77.89 puntos en noviembre a 78.46 puntos en diciembre.

	Comparativo mensual			Comparativo anual			
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL	
nov-24	66.75	77.89	71.70	dic-23	75.02	81.77	78.02
dic-24	66.12	78.46	71.60	dic-24	66.12	78.46	71.60
Var.	-0.95%	0.73%	-0.14%	Var.	-11.86%	-4.04%	-8.22%
Var. Pts.	-0.64	0.57	-0.10	Var. Pts.	-8.90	-3.31	-6.41

En el comparativo anual, el IMCE registro una caída anual de -8.22%, a causa de un declive de -11.86% en la situación actual y de -4.04% en la situación futura.

Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes





En diciembre de 2024, las condiciones de inseguridad en el país siguieron siendo identificadas como el principal obstáculo que enfrenta la economía mexicana, seguidas por la falta de capital, la competencia desleal y la corrupción.

Principales obstáculos y factores que limitan el crecimiento de las empresas



El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membresía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy

Presidente de la Comisión de Estudios Económicos del IMCP
